Noticias Comentarios

AYUDAS DE VIAJE PARA LA FORMACIÓN DE GESTORES CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA

El Consejo de Europa concede unas Ayudas y bolsas de viaje para profesionales y/o estudiantes del sector de la gestión y la administración cultural.

¿Para quién?

- Profesionales, conferenciantes y formadores invitados por un centro de formación para intervenir en el marco de un programa de formación.
- Estudiantes. Esta categoría comprende: estudiantes y/o profesionales inscritos en actividades formativas de corta o larga duración; estudiantes que vayan a realizar unas prácticas obligatorias en una institución cultural en el marco de un programa de formación; estudiantes y/o profesionales que deseen efectuar unas prácticas en una institución cultural o en el servicio cultural de una institución.

¿Para ir dónde?

- Expertos invitados a participar durante un mínimo de seis horas en el marco de un programa formativo en un país diferente al suyo.
- Estudiantes que deseen ir al extranjero para: seguir una actividad formativa a tiempo completo; realizar unas prácticas en una organización cultural (mínimo 10 días laborables).

¿Qué cubre una beca?

- Expertos: la beca cubre unicamente los gastos de viaje (ida y vuelta) según el reglamento del Consejo de Europa.
- Estudiantes: la beca cubre unicamente los gastos de viaje según el reglamento del Consejo de Europa y por un total máximo de unas 125.000 pts. Excepcionalmente un soporte económico podrá otogarse a los estudiantes de Europa central y oriental para contribuir a sus gastos de estancia.

Número de solicitudes que pueden presentarse:

- Expertos: una misma persona podrá recibir un máximo de dos ayudas de viaje por año; un centro de formación podrá solicitar un máximo de dos ayudas de viaje para expertos por año.
- Estudiantes: un estudiante podrá recibir solamente una ayuda por año, salvo en el caso de un programa formativo de larga duración (más de seis meses) en el que puede optar a dos ayudas.
- Los centros de formación podrán solicitar hasta un máximo de 15 becas por programa formativo.

¿Quién debe presentar la solicitud?

- Expertos: tanto el centro de formación como el experto pueden presentar la solicitud, que irá firmada en cualquier caso por las dos partes.
- Estudiantes: en el caso de una solicitud individual la solicitud puede presentarla el estudiante o el centro de formación, firmándola en cualquier caso cada una de las partes; en el caso de una solicitud de grupo el centro de formación deberá centralizar todos los formularios y los enviará todos al mismo tiempo y firmados por cada una de las personas implicadas.

¿Dónde dirigir las solicitudes?

Todas las solicitudes deben dirigirse a:

Fondation Marcel Hicter.
14, rue Cornet de Grez.
1210 Bruselas. Bélgica.
Tel: 32 2 2199886. Fax: 32 2 2176710.

LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARTICIPA EN UN PROYECTO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA ADAPT

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de su Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, participa en el Proyecto INADTEC-ANDALUCIA / J-100 REGIONES, que se enmarca dentro de la iniciativa comunitaria ADAPT.

La convocatoria de proyectos ADAPT tiene como objetivo poner en marcha iniciativas a nivel comunitario en el campo de la formación y el empleo. El proyecto INADTEC fue presentado al Fondo Social Europeo por la D.G. de Formación Profesional y Empleo, de la Consejería de Trabajo, quien se ocupa de la organización y seguimiento del proyecto en Andalucía.

El proyecto se justifica por la necesidad de realizar en Andalucía un **Plan de Investigación, que permita detectar nuevas formas de adaptación a los cambios tecnológicos,** y que sirva como complemento cualitativo de los planes formativos y de inserción que las instituciones autonómicas vienen desarrollando a través de políticas globales. Para ello se han seleccionado **cinco sectores:** Medio Ambiente, Turismo, Comercio, Agricultura y **Bienes Culturales.**

Las **acciones concretas** en que va a materializarse el proyecto son: **1.** Estudio sectorial de necesidades. **2.** Aplicación de estos resultados en las políticas globales de formación. **3.** Intercambio de nuevas metodologías formativas y de recursos, a niveles local, interregional, y transnacional. **4.** Actuaciones formativas, basadas en la formación cualitativa de agentes y expertos en cada sector. **5.** Elaboración de material didáctico. **6.** Intercambio de formadores, gestores y expertos de cada uno de los sectores. **7.** Actuaciones para la mejora de la formación profesional ocupacional. **8.** Actuación singularizada: "Proyecto RAEDES". (proyecto piloto del sector de Bienes Culturales coordinado por el Instituto Municipal de Formación y Empleo - IMFE - de Granada).

El proyecto tiene un ámbito de actuación regional y otro transnacional que se denomina

J 100 REGIONES. Los técnicos participantes en el proyecto se reúnen en los correspondientes grupos sectoriales (GS): medio ambiente, agricultura, bienes culturales...; y en los grupos de interés específico (GIS), gestión de sistemas formativos, apoyo al diseño de cursos...

El grupo sectorial de **Bienes Culturales,** coordinado por la comunidad de Castilla-León, celebró su primera reunión en Valladolid el 10-11 de octubre, con asistencia de las regiones de Pays de la Loire, Andalucía, Castilla-León y Emilia-Romagna. Por parte de la Junta de Andalucía asistieron representantes de la Consejería de Trabajo y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. La segunda reunión se celebró el 5 de noviembre en Palma de Mallorca en el marco de la Primera Convención del Proyecto J 100 Regiones, con asistencia de las regiones presentes en la reunión de Valladolid y la incorporación de Wallonie-Brussels como observadora. En estos momentos se está trabajando en varios proyectos conjuntos como el estudio de las necesidades formativas en el sector patrimonial, la realización de un seminario para debatir proyectos y casos concretos de utilización del patrimonio como factor de desarrollo a nivel local, o el intercambio de metodologías formativas, formadores y expertos entre las diversas regiones participantes. La siguiente reunión del GS - Bienes Culturales quedó fijada para el próximo mes de marzo.

Pilar Tassara
Dpto. Formación IAPH

DIRECCIONES GENERALES DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Presentamos a continuación un breve esquema de aquellas Direcciones Generales en que se organiza la Comisión, órgano ejecutivo de la Unión Europea, y que pueden financiar o apoyar proyectos en el sector cultural.

DG X: Dirección General del Audiovisual, la Comunicación la Información y la Cultura. Responsable del programa Raphael y del hermanamiento de museos. Contactar:
Rue de la Loi, B-1049 Bruselas, Bélgica.
Tel: 32-2-296 49 17. Fax: 32-2- 296 69 74.

DGXI: Dirección General del Medio Ambiente. Gestionan el programa Life II con 450 millones de ecus, que proporciona ayuda y asistencia en políticas ambientales. Éste ha financiado algunos proyectos culturales como la protección del entorno cultural de áreas específicas.

DG XII: Dirección General para la investigación científica y el desarrollo. Gestionan el programa marco de investigación y desarrollo tecnológico hasta 1998. Incluye áreas de investigación de interés para el arte y el patrimonio como la transmisión electrónica de datos, las comunicaciones, las mediciones medioambientales, así como investigaciones socioeconómicas, etc.

DG XIII: Dirección General para las telecomunicaciones, la innovación y la transferencia tecnológica. Gestiona el programa *La escuela adopta monumentos,* que ayuda a niños en edad escolar a experimentar con multimedia, internet, equipos audiovisuales, etc.

DG XIV: Dirección General para las políticas regionales. DG XV: Dirección General para el empleo, las relaciones industriales y los asuntos sociales. Gestiona los fondos estructurales europeos que incluyen el Fondo Europeo para el Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo. La elegibilidad para recibir fondos, depende de la designación de la región. También financia iniciativas de la Unión Europea a través de los fondos estructurales, dirigidas a proyectos para los cuales no existe una provisión directa de fondos. Iniciativas Comunitarias como el Youthstart y Urban citan especialmente al sector "Cultura" como elegible entre sus áreas de actividad.

DG XXII: Dirección General para la Educación, la Formación y la Juventud. Programa de financiación para promover y salvaguardar lenguas y culturas regionales o minoritarias.

DGXXIII: Dirección General para la política de empresa, el comercio, el turismo y las cooperativas. Concede el Premio europeo para el Turismo y el Medioambiente, destinado a promover políticas y prácticas para un turismo sostenible.

ASOCIACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO (AIP-ESPAÑA)

La Asociación nació con el fin de promover el desarrollo profesional de la interpretación en nuestro país. Como primer paso, el grupo promotor de la Asociación presentó públicamente sus fines en el IV Congreso Mundial de Interpretación del Patrimonio, en Barcelona, el 18 de marzo de 1995, fecha que puede considerarse como fundacional.

La interpretación del patrimonio (antes conocida como interpretación ambiental) se puede definir como la revelación in situ del significado del patrimonio natural, cultural o histórico, al público general que visita ciertos lugares en su tiempo de ocio.

Partiendo de la base de que esta disciplina tiene que ver con la Comunicación, los principales objetivos de la AIP son:

1. Servir de enlace entre profesionales entregados al arte de la divulgación in situ del Patrimonio -sea en parques o en espacios naturales, sitios históricos, yacimientos arqueológicos, etc.
2. Promover actividades encaminadas a la mejora profesional de los encargados de transmitir esos valores al público.

Como primeras acciones tras esta convocatoria, se elaborará un directorio de personas relacionadas con la Interpretación, a partir de las cuales se podrá conocer el interés y el alcance de la iniciativa. Y en segundo lugar, se pondrán en marcha la edición de un Boletín interno con artículos originales, traducciones, experiencias, etc.

La AIP pretende convertirse en una institución de servicio para sus asociados. Se promoverán jornadas, talleres, seminarios y otros sistemas de encuentro. Las secciones que en el futuro se pueden desarrollar son:

documentación, diseño de medios y equipamientos, investigación y formación.